

Cúmplame comunicarle que con fecha 9 de agosto de 2011, el Sr. Alcalde-Presidente, resolvió lo siguiente:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa SAGE AYTOS, S.L.

Segundo.- Adjudicar a la empresa SAGE AYTOS, S.L., representada por D. Luís Pardo Céspedes, la prestación del servicio de mantenimiento de diversas aplicaciones del sistema de información municipal, por un importe anual de 29.960 € más 5.392,80 € en concepto de IVA, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas y oferta presentada desglosada de la siguiente manera:

- Lote 1: Gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva, por un importe de 14.596 € más 2.627,28 € en concepto de IVA.
- Lote 2: Contabilidad, por un importe de 5.944 € más 1.069,92 € en concepto de IVA.
- Lote 3: Padrón Municipal de Habitantes, por un importe de 2.940 € más 529,20 € en concepto de IVA.
- Lote 4: Registro General, por un importe de 1.480 € más 266,40 € en concepto de IVA.
- Lote 5: Portal del Ciudadano, por un importe de 5.000 € más 900 € en concepto de IVA.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente de la resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 12 de agosto de 2011

EL SECRETARIO GENERAL

Recibí hoy _____
de _____ de 2011